

FOBAM

Fecha
14/03/2023

Ajuste proyectos sesiones de la comision

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

DATOS GENERALES

Titular María Hadad Castillo	Estado Quintana Roo
Instancia Instituto Quintanarroense de la Mujer	
Proyecto Construcción de paz y fortalecimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos para las Mujeres y las Niñas en Quintana Roo	
Monto aprobado \$ 3,355,000.00	

DATOS DEL PROYECTO

Fecha de ejecución inicial 2023-04-01	Fecha de ejecución final 2023-12-31
Objetivo OBJETIVO GENERAL Potenciar acciones sustantivas en materia de educación integral en sexualidad, prevención, atención y erradicación del embarazo que fomenten la participación interinstitucional de las mujeres, niñas y adolescentes, contribuyendo al desarrollo y ejercicio pleno de sus derechos con una cultura de paz en el Estado de Quintana Roo. OBJETIVOS ESPECÍFICOS ● Fortalecer las estrategias interinstitucionales del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente del Estado de Quintana Roo mediante la implementación de acciones articuladas en el sector salud e instituciones responsables de la impartición de justicia. ● Impulsar la participación interinstitucional de los sectores educativos, de salud y la comunidad para crear estrategias de prevención y contribuir a la disminución de índices de embarazo adolescente, a través acciones de Educación Integral en Sexualidad (EIS), en comunidades escolares y no escolares. ● Fortalecer en niñas y adolescentes, sus habilidades de liderazgo creando espacios seguros, amigables, creativos donde adquieran conocimientos específicos en materia de género, prevención de la violencia, educación integral en sexualidad, así como la prevención del embarazo adolescente y erradicación del embarazo infantil. ● Promover la participación de las mujeres, a través del fortalecimiento de sus habilidades y conocimientos con el fin de posicionarlas como aliadas con instituciones locales para focalizar los procesos de paz y la prevención de la violencia. ● Fortalecer las capacidades y habilidades interinstitucionales a través de la contratación de personal sensible a los temas relacionados y calificados para la revisión y supervisión de los trabajos establecidos. De acuerdo a las observaciones derivadas de la Comité dictaminador, se atendió el inciso: e) Objetivos precisos en los que se justifique y fundamente la utilidad social de las actividades seleccionadas. Quedando de la siguiente manera: OBJETIVO GENERAL Potenciar acciones sustantivas en materia de educación integral en sexualidad, prevención, atención y erradicación del embarazo que fomenten la participación interinstitucional y contribuyan al fortalecimiento de las políticas públicas con perspectiva de género que permitan el desarrollo y ejercicio pleno de sus derechos con una cultura de paz, enfoque de interculturalidad e interseccionalidad para las mujeres, niñas y adolescentes, en el Estado de Quintana Roo.	

Justificación

El embarazo en adolescentes en México, es un grave problema de salud pública y una violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que requiere la atención y el puntual seguimiento a las acciones sustantivas, de manera integral y en forma coordinada por las dependencias responsables. Para responder a este desafío, se ha diseñado la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), que, mediante acciones interinstitucionales coordinadas, con políticas y planes nacionales, estatales y municipales, enfrenta tanto las condiciones que lo motivan, sus determinantes económicos, sociales y culturales, como sus causas subyacentes. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se ha interesado en medir la desigualdad de género en 177 países, a fin de establecer parámetros de referencia que incentiven acciones concretas a favor de la igualdad. Así pues, mediante el Índice de Desigualdad de Género (IDG), se determina la situación que en cada nación prevalece en esta materia y para ello considera entre uno de sus indicadores la salud reproductiva, el empoderamiento y la participación en el mercado laboral de las mujeres. En este índice, Quintana Roo ocupó la posición nacional número 11, al obtener una puntuación de 0.383 en una escala de 0 a 1, donde cero representa igualdad de condiciones entre mujeres y hombres y uno una gran desigualdad. [1] La prevención y la atención al embarazo en adolescentes desde la óptica de los derechos humanos y en el marco de la salud sexual y reproductiva, debe formar parte del eje transversal de las políticas públicas que afectan a este grupo etario, además de fortalecer las estrategias en las políticas sectoriales de salud, educación y bienestar social. Por ello, en cumplimiento al Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo en Quintana Roo, que impulsa la Gobernadora Mara Lezama Espinosa, trabajar los ejes de autonomía de las mujeres es una prioridad. Durante el ejercicio fiscal 2022 se impulsó el fortalecimiento de capacidades a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual, lo que generó resultados y a su vez importantes expectativas para el trabajo con las instituciones del poder ejecutivo competentes en la materia para la erradicación los diversos factores que limitan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes. Para el 2023, con la donación de los recursos del Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres se busca el posicionamiento político sobre la importancia de la prevención del embarazo en adolescentes a nivel local, con la intención de contribuir a mejorar las condiciones y voluntades políticas que favorezcan la calidad de vida de las niñas y adolescentes conforme a derecho, perspectiva de género e interculturalidad. Para este primer trabajo será imperante trabajar con el GEPEA para el impulso a la consolidación de los GUMPEA en los 3 municipios con alta y muy alta tasa de embarazo infantil y adolescente para la implementación de acciones establecidas en la Agenda NNA 2022. En lo que respecta al tema de la Educación Integral en Sexualidad (EIS) en el 2022 se realizaron actividades de sensibilización en el ámbito comunitario y escolar, en donde se crearon espacios de reflexión y aprendizaje a través de actividades lúdicas para la comunidad escolar y no escolar; se atendieron 1380 personas de las cuales son 707 mujeres y 673 hombres que oscilaban en un rango de edad de 10 a 19 años. Se trabajó en 7 municipios que de acuerdo a la CONAPO se identifican con alta y muy alta tasa de embarazo adolescente (Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Bacalar, Cozumel, Solidaridad, Othón P. Blanco y Benito Juárez). En este año es importante fortalecer estas actividades en las que no solo existe mayor participación de las juventudes sino que también existe una mayor posibilidad de lograr un aprendizaje significativo con respecto a sus Derechos Sexuales y Reproductivos; mediante capacitación, jornadas educativas y difusión a nivel local dirigidas a niñas, adolescentes, padres, madres y/o personas cuidadoras así como a personal del servicio público en materia de EIS; para este año se pretende fortalecer a los municipios con la condición urgente, en la materia, llegando a atender más personas con respecto al año anterior, sobre todo priorizar las comunidades de la zona maya integrando a la población diversa, con el fin de generar espacios seguros, corresponsabilidad familiar, liderazgo que proyecten un futuro sin riesgo en dichas juventudes. A través de la Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA) se ha generado un acercamiento con adolescentes y niñas que durante el proceso han obtenido un aprendizaje significativo y se ha fomentado sean portavoces de información confiable y segura. La implementación de la Escuela de Liderazgo Adolescente ha generado una buena práctica tanto a nivel nacional como estatal, se ha trabajado durante los últimos tres años en apego al Manual "Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes". Cómo implementar una EFLA exitosa (UNICEF, INMUJERES Y GIRL UP, 2020); donde se promueve la colaboración en un ambiente de igualdad y sean ellas quienes lideren sus procesos de formación, compartiendo sus ideas y experiencias, con ello logrando promover sus derechos. En el año 2022 se atendieron 268 personas de las cuales 228 son mujeres y 40 hombres, donde independientemente que la meta sea dirigida al género femenino la convocatoria se realizó abierta, por lo tanto se les brindaron las oportunidades de participar a los niños y adolescentes hombres que asistieron. El 19 de noviembre del 2022 dentro de los 100 días de trabajo de la Gobernadora, Mara Lezama Espinosa, y en el marco del 69 aniversario del voto femenino en México, realizó un acuerdo con las mujeres jóvenes del Estado, principalmente en la participación activa de las mujeres jóvenes garantizando la paridad, prevenir y erradicar la violencia política en razón de género, así como impulsar la formación y capacitación para el empoderamiento en virtud de dar seguimiento puntual y efectivo este año se pretende fortalecer la capacitación y sensibilización de niñas y adolescentes, mediante temas como EIS, perspectiva de género, prevención de la violencia, defensa personal, manejo de la higiene menstrual, así como empoderamiento de y adolescentes que les permita tener experiencias y aprendizajes que aporten en su crecimiento personal. La creación y el fortalecimiento de Redes de Mujeres Constructoras de Paz son de especial y vital importancia para generar nuevas acciones y fortalecer aquellas que buscan garantizar una vida libre de violencia de las mujeres, adolescentes y niñas. Consolidar la alianza con las mujeres de los once municipios será una de las acciones sustantivas que favorezcan el empoderamiento de la sociedad primordialmente de las mujeres. Toda la planeación, operación y evaluación de todas las metas con sus respectivos alcances serán posibles sólo si se cuenta con personal calificado, es por ello que es necesaria la contratación de dos figuras una corresponde a la coordinación de las actividades sustantivas del proyecto, así como quien dará puntual seguimiento a todas las actividades para dar cumplimiento de manera correcta, eficiente y eficaz. [1] Diagnóstico sobre la violencia de Género en México. Recuperado de: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx>

Planteamiento del problema

El embarazo Adolescente, se considera un problema de salud pública por la Organización Mundial de la Salud (OMS). En todos los países se ha deducido que uno de los principales problemas a nivel mundial es la falta de orientación y educación integral en sexualidad es un factor determinante en el alto número de embarazos prematuros. Las complicaciones del embarazo y el parto son la principal causa de muerte de las adolescentes. A nivel mundial cerca de 16 millones de adolescentes entre 15 y 19 años dan a luz cada año, en el 2022 la OMS estimó que existe 25 millones de abortos inseguros cada año, lo que incrementa el riesgo de muerte materna. En México, según cifras de la (CONAPO) se ha identificado que entre 2020 y 2021 habrá en promedio un excedente de 1 millón 172,152 mujeres con necesidades insatisfechas de anticoncepción, lo cual llevará a agregar cerca de 145,719 embarazos adicionales respecto a los esperados sin la pandemia. Entre las menores de 19 años, planteando un cálculo conservador, se esperaría un aumento del 20% de las necesidades insatisfechas, porcentaje que llevaría a sumar 21,575 embarazos de adolescentes. En Quintana Roo, como en otras partes del país seguramente, la crisis sanitaria por COVID 19, generó altos índices de violencia familiar, muchas mujeres permanecían en casa donde convivían con sus propios agresores, de acuerdo a un reporte emitido por la Organización Civil Vida y Familia (Vifac) tan solo en el municipio de Benito Juárez el índice de embarazo en adolescentes incrementó a un 50%. Muchas de estas niñas y adolescentes que en su día a día viven estos problemas, suelen ser víctimas de estos factores sociales, psicológicos, económicos, lo que conlleva muchas veces a la desinformación y al nulo ejercicio de sus derechos. De acuerdo a la estadística de la Secretaría Estatal de Salud de Quintana Roo, para los años 2018 y 2019 se obtuvo una tasa de fecundidad en adolescentes de 10 a 14 años, donde el municipio que presentó un alto índice de embarazos en adolescentes fue Solidaridad con una tasa de 5.3 nacimientos por cada 1000 mujeres seguida de los municipios de Othón P. Blanco y José María Morelos con 2.6 madres adolescentes por cada mil mujeres. En el rango de edad de 15 a 19 años las cifras por municipio donde ocurrió el nacimiento del hijo o hija, tenemos en primer lugar el Municipio de Solidaridad seguido Othón P. Blanco, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Benito Juárez, José María Morelos sumándose a esta estadística el municipio de Bacalar con 24.8 nacimientos por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años. [1] La consideración del embarazo en la adolescencia y en la infancia como un problema social y de salud se construye desde diferentes perspectivas. Una de las principales razones por las que el embarazo y la maternidad adolescentes han sido considerados un problema social es que, en la mayoría de los casos, la situación de embarazo-maternidad puede impedir, o al menos dificultar, la trayectoria escolar de las y los adolescentes (especialmente de las mujeres), y afectar, en términos generales, su proyecto de vida. Así, esta situación puede, a su vez, limitar la capacitación para desempeñar un trabajo y la subsecuente inserción laboral, lo que va asociado a la reproducción de la pobreza, al no ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos y otros factores, como la falta de expectativas, la frustración y la desmotivación. El embarazo temprano remite a un escenario de desigualdades donde las adolescentes con menor formación académica, en situación de pobreza y residentes en áreas apartadas están en mayor desventaja y resultan ser las más afectadas. De este modo, el riesgo de tener un hijo/a antes de los 19 años no se debe únicamente a razones biológicas, sino también a las condiciones sociales en las que se desarrolla el embarazo. En razón de lo anterior, ante esta problemática y a través del Fondo para el Bienestar de las Mujeres en su ejercicio fiscal 2022, el Instituto Quintanarroense de la Mujer, pretende fortalecer los derechos de las mujeres niñas y adolescentes fortaleciendo redes de mujeres constructoras de paz en la que se impulsen espacios seguros y afianzar los conocimientos por una cultura de paz, consolidando su empoderamiento y autonomía. [1] Revista Salud Quintana Roo. Recuperado de: <https://salud.qroo.gob.mx/revista/index.php/component/content/article?id=112>

Diagnóstico y problema central

La alta tasa de embarazo adolescente coloca a México en primer lugar en materia de embarazos en mujeres de 15 a 19 años dentro de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que en 2019 registraron una tasa promedio de 13.7 nacimientos por cada 1 000 mujeres de 15 a 19 años. Por ello, en 2015 se implementó en el país la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) conformada por varios organismos que buscan reducir esta problemática. En el trienio 2006-2008 la tasa de embarazo adolescente era de 70.9 por cada 1 000 mujeres de 15 a 19 años; para 2011-2013 se incrementó a 77.0 nacimientos, y en el trienio 2015-2017 fue de 70.6 nacimientos. El derecho internacional exige a los Estados que combaten la discriminación y los crímenes de odio, incluidos los perpetrados debido a la orientación sexual y la identidad o expresión de género de la víctima. Para hacer efectivos los derechos sexuales y reproductivos de las personas, los Estados deben garantizar el acceso pleno a la información, la educación y los servicios a fin de alcanzar el nivel más alto posible de salud y bienestar sexuales y reproductivos. [1] En México, los derechos reproductivos están consagrados en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos". [2] Sin embargo, las leyes vigentes aún no admiten una gama amplia de posibilidades de control de la fecundidad ni reconocen explícitamente el derecho de la mujer a decidir sobre los asuntos que afectan su reproducción, incluyendo la posibilidad de decidir tener un aborto seguro. Los derechos sexuales no están contemplados como tales en la Constitución, pero sí en los instrumentos internacionales adoptados por México. El embarazo en adolescentes es un visible problema de salud pública que impacta en el desarrollo de las poblaciones, es por ello que cada gobierno busca crear estrategias para disminuirlo y en casos de embarazo en la niñez erradicarlo. El estado de Quintana Roo forma parte de las entidades que en el año 2020 la población de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) representaba más del 32% del total de su población (32.5%) y donde el 15% adolescentes de 15 a 19 años tiene al menos una hija/o (con respecto al total de la población en ese grupo de edad). En cuanto a la escolaridad, el grado promedio escolar de la población de 15 años y más es de 10.2, lo que equivale a poco más de primer año de bachillerato. De cada 100 personas de 15 años y más 46 tienen primaria y secundaria terminada, 29 terminaron la educación media superior y solo 22 concluye una carrera. A 2020, en Quintana Roo, el 93% de las niñas y niños de 6 a 14 años asiste a la escuela, a nivel nacional la asistencia es de 94%. En el rango de edad de 15 a 24 años, solo el 40% asiste a la escuela, el 40% de hombres y el 41% de mujeres. [3] En la actualidad la tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años de edad en los municipios de la zona norte de Quintana Roo según un estudio que se realizó con una metodología cuantitativa y transversal retrospectiva con información obtenida de fuentes secundarias. Los principales resultados obtenidos muestran que se presentaron nacimientos en menores de 15 años a excepción del municipio de Tulum; así mismo, se observa que el municipio de Solidaridad mantiene las cifras más elevadas tanto para el año 2015 como para el año 2018, casi sin variación (127.87 nacimientos por cada 1000 mujeres en 2018 vs 129.08 nacimientos por cada 1000 mujeres en 2015). Como conclusión se obtiene que el estudio muestra una clara reducción de la fecundidad en adolescentes, sin embargo, cuando se realiza un corte en la edad de 10 a 14 años se muestra que aún existen nacimientos en este grupo de adolescentes y que es necesario erradicar el embarazo en adolescentes en menores de 15 años de edad. [4] De acuerdo con datos del Sistema de Información de la Secretaría de Salud, en 2021 se reportaron 25,329 nacimientos en el Estado de Quintana Roo, lo que representa un 2.03% de todos los nacimientos ocurridos en el país durante ese año. 94 de estos nacimientos ocurrieron en niñas de 10 a 14 años y 3,273 en adolescentes de 15 a 19 años. El estado de Quintana Roo forma parte de las entidades que en el año 2020 la población de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) representaba más del 32% del total de su población (32.5%) y donde el 15% adolescentes de 15 a 19 años tiene al menos una hija/o (con respecto al total de la población en ese grupo de edad). En cuanto a la escolaridad, el grado promedio escolar de la población de 15 años y más es de 10.2, lo que equivale a poco más de primer año de bachillerato. De cada 100 personas de 15 años y más 46 tienen primaria y secundaria terminada, 29 terminaron la educación media superior y solo 22 concluye una carrera. A 2020, en Quintana Roo, el 93% de las niñas y niños de 6 a 14 años asiste a la escuela, a nivel nacional la asistencia es de 94%. En el rango de edad de 15 a 24 años, solo el 40% asiste a la escuela, el 40% de hombres y el 41% de mujeres. Según datos del Diagnóstico Situacional del Embarazo en Adolescentes 2009-2016 de la Secretaría Estatal de Salud y presentado en sesión GEPEA (marzo 2017), Quintana Roo tiene una tasa de fecundidad (TFA) por debajo de la media nacional que es de 67.65 y se encuentra en el lugar número 26 de fecundidad en adolescentes con 61.74, siendo los municipios con mayor índice de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años los municipios de Othón P. Blanco (64.48), Cozumel (58.20), Benito Juárez (49.55) y Felipe Carrillo Puerto (44.89). Para los años 2018 y 2019 de acuerdo a la estadística de la misma secretaria se obtuvieron las cifras de una tasa de fecundidad en adolescentes de 10 a 14 años, donde el municipio que presentó un alto índice de embarazos en adolescentes fue nuevamente el municipio de Solidaridad con una tasa de 5.3 nacimientos por cada 1000 mujeres seguida de los municipios de Othón P. Blanco junto con José María Morelos con 2.6 madres adolescentes por cada mil mujeres. En el rango de edad de 15 a 19 años las cifras por municipio donde ocurrió el nacimiento del hijo o hija, tenemos en primer lugar el municipio de Solidaridad seguido de Othón P. Blanco, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Benito Juárez, José María Morelos sumándose a esta estadística el municipio de Bacalar y Tulum con 24.8 nacimientos por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años. Municipios que en su mayoría cuentan con población flotante e indígena. [5] Quintana Roo por su ubicación geográfica pertenece a la península de Yucatán; colinda al norte con el Golfo de México, al oeste con los estados de Yucatán y Campeche, al este con el Mar Caribe y al sur con Belice. El estado es reconocido por su gran diversidad cultural y por lo tanto afluencia turística cuya actividad económica es principalmente turística en la zona norte, caracterizándose por contar con una población flotante y por tanto inestable en muchos aspectos uno de los imperantes es un índice importante de violencia hacia la infancia y a las juventudes. La parte central del estado también conocida por la "Zona Maya", es el área geográfica donde encuentra su asentamiento de población indígena significativa, personas nativas del estado, comprendiendo los municipios de Lázaro Cárdenas, Tulum, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos. La zona maya es carente principalmente de servicios y acceso a la información, puesto que muchas comunidades mayas se encuentran alejadas de la cabecera municipal, lo que limita el acceso a la educación de muchas personas principalmente de las niñas y las adolescentes; esto debido a un reiterado sistema patriarcal que prevalece en pleno siglo XXI. Las niñas y adolescente viven una discriminación interseccional común para la población y conveniente para algunas autoridades locales, situación que es prioritariamente importante transformar, generar y acercar el conocimiento con enfoque de derechos humanos e interculturalidad. La parte del sur del estado se encuentra conformada por los municipios de Othón P. Blanco y Bacalar, donde la mayor parte de su población pertenece al tipo rural y en un menor grado a la urbana, a pesar de que se viven en su mayoría con medios que permiten el acceso a la información, la situación no es mejor que en las zonas antes mencionadas, sin embargo, la proporción varía y las razones también, a pesar de ello la Educación Integral en la Sexualidad es una asignatura pendiente a trabajar para permitir el libre acceso a la información que contribuirá a la erradicación de índices de embarazo adolescente e infantil en dichos municipios. En Quintana Roo hay 204,949 personas mayores de 3 años de edad que hablan alguna lengua indígena. De cada 100 personas que hablan alguna lengua indígena, 12 no hablan español, esto primordialmente en los municipios de la zona maya. Las lenguas indígenas más habladas en esta entidad son: Maya con aproximadamente 174,817 personas; Tseltal con 7,390; Ch'ol con 5,801 y Tsotsil con 4,294, estos últimos derivados de personas Chiapanecas que llegan de manera permanente o flotante al Estado. En virtud de lo anterior, la población de mujeres indígenas, son las más afectadas por la discriminación, ya que, a los motivos de exclusión por su condición indígena, como pueden ser la religión o costumbres, se agregan situaciones de violencia y exclusión por razones de género. El embarazo adolescente es una situación que rebasa a las instituciones de salud por lo que se debe trabajar de manera coordinada con otras instituciones para lograr un mayor impacto en su reducción. Si bien las tasas de embarazo han disminuido a nivel nacional, estatal y municipal no deberíamos tener niñas de 10 a 14 años pasando por un embarazo a tan temprana edad. Las políticas públicas y las intervenciones diseñadas e implementadas para la reducción del embarazo adolescente deben estar apegadas a los objetivos del desarrollo sostenible con el fin de garantizar a toda la población de cualquier grupo etario una vida sana y la promoción del bienestar mediante el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva y la reducción de la mortalidad materna. Por lo anterior para el desarrollo del proyecto FOBAM 2023, se pretende atender y fortalecer a los 7 municipios como área geográfica para desarrollar las actividades de cada meta propuesta y con esto lograr el objetivo del proyecto beneficiando a las mujeres, niñas y adolescentes del Estado de Quintana Roo. [1] Naciones Unidas, 2012. Recuperado: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/BornFreeAndEqualLowRes_sp.pdf [2] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [3] INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, México, 2021 [4] Datos SINAC/CONAPO, 2018. <https://salud.groo.gob.mx/> [5] Datos SINAC/CONAPO, 2018. <https://salud.groo.gob.mx/>

METAS DEL PROYECTO

Código 11.MT	Documento meta 1.-Informe general sobre resultados, población beneficiada, alcances y retos enfrentados durante la ejecución de la meta. 2.-Plan de abogacía y diálogo político, Agenda local para la prevención del embarazo adolescentes, reproducción y estrategia de difusión de materiales audiovisuales y editoriales.	Total \$ 1,200,000.00
Meta MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.		

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
1.1 Diseñar e implementar un plan de abogacía y diálogo político, que incluya lo siguiente: a) Identificación de actores estratégicos en los diversos sectores del gobierno estatal, municipal y legislativo local (comisiones de salud, educación, género, juventud, etc.) incluyendo las instancias que forman; b) Evaluación de la voluntad política de los actores en el tema; e c) Identificación de recursos humanos tanto del estado como de los municipios a trabajar. Este plan de abogacía y diálogo político tendrá como resultado la primera propuesta de agenda local de 3 municipios en la que se considera la conformación de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA).	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1.2 Impulsar el trabajo de los GUMPEA a través de talleres de planeación municipal, que consideren los Planes Municipales, la inclusión de los temas de la Agenda 2022 de niñas, niños y adolescentes (de haber ejecutado la Meta MF-2 del FOBAM en 2022) y la participación niñas y adolescentes que hayan formado parte de su elaboración. Estos talleres tendrán como resultado la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", que incluya acciones específicas de acuerdo con los 4 componentes prioritarios de la ENAPEA y su Programa de Trabajo, así como indicadores cuantitativos y cualitativos que sienten una línea base para próximas acciones.	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1.3 Llevar a cabo dos acciones derivadas de la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", relacionadas por lo menos con dos componentes de la ENAPEA, en coordinación con actores estratégicos e instituciones claves, y de acuerdo con las pautas ofrecidas en la "Guía Metodológica para la Implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes".	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1.4 Reproducir y realizar una estrategia de difusión de los materiales audiovisuales (Spot de TV, videos digitales, spot de radio) y editoriales (cuadernos y libros) de la campaña ¡Yo Decido! y ¡Yo Exijo Respeto! (que apoyen el Plan de Trabajo para la Territorialización de la ENAPEA", incluyendo la adecuación de los materiales a por lo menos una población prioritaria (personas con discapacidad, personas indígenas y afromexicanas, población rural u otras).	2	\$ 450,000.00	\$ 900,000.00

Código 13.MT	Documento meta Informe de resultados de las actividades que incluya sus alcances, actores estratégicos, población beneficiada, retos y buenas prácticas.	Total \$ 220,000.00
------------------------	--	-------------------------------

Meta

MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS)

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
3.6 Sensibilizar a través de talleres y foros con madres, padres y personas cuidadoras, así como niños y adolescentes sobre los derechos sexuales y reproductivos, sobre la Educación Integral en Sexualidad (EIS) y la corresponsabilidad familiar. Estos talleres podrán realizarse considerando las actividades del Cuaderno Yo Decido (CONAPO), asimismo deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
3.4 Llevar a cabo talleres de capacitación al personal del sector salud y educativo, sobre los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, con la finalidad de brindar una mejor atención acorde con sus necesidades y derechos. Estos talleres deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00

Código
14.MT

Documento meta

Informe de resultados de las actividades realizadas que incluya sus alcances, actores estratégicos, población beneficiada, retos y buenas prácticas.

Total
\$ 520,000.00

Meta

MF-4 Fortalecer la implementación de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA)

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
4.1 Realizar un foro entre las participantes de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes/Escuelas de Liderazgo Adolescente y sus redes y el GEPEA con el objetivo de generar un espacio de coordinación con escuelas, centros de salud, comunitarios y culturales, entre las adolescentes y el GEPEA, donde lleven acciones de promoción de sus derechos sexuales y reproductivos y expresen sus opiniones y compartan propuestas para la prevención del embarazo adolescente en el estado. Este foro tendrá como resultado una agenda de trabajo en el marco de las actividades del GEPEA.	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
4.2 Impulsar que las niñas y adolescentes de las EFLA se conformen en grupos, redes de promoción de los derechos humanos de las mujeres, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos, grupos registrados en escuelas, centros comunitarios, culturales y artísticos con un plan anual de trabajo.	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
4.3 Establecer un mecanismo de seguimiento de las EFLA (micrositio o páginas de redes sociales que concentren información sobre actividades como: convocatorias, bolsas de trabajo, recursos electrónicos), que ofrezca oportunidades de aprendizaje y liderazgo comunitario para las integrantes de las Escuelas, de acuerdo con el contexto y con pertinencia cultural.	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
4.4 Organizar talleres con las niñas y adolescentes participantes las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes/Escuelas de Liderazgo Adolescente y sus redes, promoviendo su vinculación con escuelas y/o ámbitos comunitarios, donde realicen un proyecto de desarrollo comunitario, que será impulsado y ejecutado con el apoyo de las IMEF e instituciones, autoridades u organizaciones claves.	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
4.5 Diseñar e implementar una estrategia para sensibilizar a por lo menos una de las siguientes poblaciones en los contenidos de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes: • Madres, padres y/o tutora/es y líderes comunitarios • Docentes • Proveedores/as de servicios de salud • Autoridades comunitarias • Autoridades y funcionarios/as estatales subnacionales. La Estrategia debe contener indicadores cualitativos y cuantitativos.	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
4.6 Realizar una feria dirigida a las niñas y adolescentes participantes las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes/Escuelas de Liderazgo Adolescente y sus redes, para presentarles oportunidades profesionales, educativas, así como recreativas, en coordinación con instituciones de la administración pública, la academia, organizaciones de la sociedad civil, así como con el sector privado.	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00

Código 16.MT	Documento meta Informe general en el que se detalle el proceso de consolidación de las Redes MUCPAZ, resultados de las capacitaciones, planes de acción comunitaria y resultados del Encuentro Nacional. El informe deberá contar con un apartado en el que se señale descripción de las características de composición de las Redes (cantidad de mujeres que participan, ubicación, características culturales y de pertenencia a algún pueblo indígena, edades promedio, ocupaciones, ubicación de la Red).	Total \$ 185,000.00
------------------------	--	--

Meta

MUCPAZ-MF-2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
MUCPAZ-2.3 Realizar un proceso de capacitación dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ para formarlas como replicadoras, tomando como referencia la "Guía básica para la formación y acción de multiplicadoras de Paz" y el "Manual de estrategias para el fortalecimiento de capacidades" Este proceso deberá llevarse a cabo con al menos 20 mujeres provenientes de distintas Redes.	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
MUCPAZ-2.2 Realizar un proceso de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión de las Redes MUCPAZ, según las prioridades establecidas en el plan de acción comunitaria, considerando las cartas descriptivas señaladas en el documento "Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ"	1	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00
MUCPAZ-2.4 Pago de traslados, hospedaje y alimentos de una integrante de alguna Red MUCPAZ para su asistencia al Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz, convocado por el Inmujeres.	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00

Código 17.MI	Documento meta Informe pormenorizado de cada actividad llevada a cabo como en el proyecto	Total \$ 250,000.00
------------------------	--	--

Meta

Coordinación del proyecto

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
Coordinar las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00

Código
18.MTDocumento meta
**informe pormenorizado de cada actividad
llevada en el proyecto**Total
\$ 250,000.00

Meta

Seguimiento del proyecto

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
Seguimiento las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00

Código
19.MTDocumento meta
**Informe general en el que se precisen los
resultados del encuentro estatal de
Redes MUCPAZ; así como las
conclusiones y/o posicionamientos que
deriven de las actividades realizadas en
el Encuentro Estatal.**Total
\$ 300,000.00

Meta

MUCPAZ-MF-3 Encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
MUCPAZ-3.1 Realizar un encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz en el que se aborden la situación y retos de la implementación de la Estrategia y se promueva el intercambio de experiencias entre las Redes, conforme a lo siguiente: 1. Presentación en plenaria de acciones destacadas de Redes MUCPAZ. Al inicio del encuentro, en plenaria, se presentarán acciones destacadas que previamente hayan sido identificadas. 2. Mesas de trabajo. El encuentro debe incluir tres mesas de trabajo enfocadas en los siguientes temas: 1) Cultura de paz y reconstrucción del tejido social; 2) Estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres y 3) Plan de acción comunitaria y vinculación institucional. De cada mesa se deben obtener como resultado, las acciones puntuales para fortalecer la implementación de los planes de acción comunitaria de las Redes. 3. Presentación en plenaria de las conclusiones del Encuentro. Una vez concluido el trabajo de las mesas, se presentarán en plenaria las acciones puntuales identificadas para fortalecer la Estrategia Redes MUCPAZ. Para la realización del encuentro se deberá convocar a las autoridades e instituciones a nivel estatal y local principalmente aquellas directamente vinculadas con la implementación del Plan de Acción Comunitaria, (como lo son las áreas de servicios e infraestructura pública, las áreas de seguridad y prevención del delito, las de desarrollo social y bienestar, entre otras) con las cuales se puedan vincular las Redes MUCPAZ para la ejecución de sus planes de acción comunitaria. Asimismo, se deberá convocar a este Encuentro a las Redes implementadas a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y a las instancias implementadoras de estas las Redes (Centro Estatales de Prevención/Secretariados Ejecutivos del Sistema Estatal de Seguridad Pública).	1	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00

Código 12.MT	Documento meta Informe general que describa los procesos de capacitación y coordinación entre instituciones, así como los resultados, población beneficiada, alcances y retos enfrentados durante la ejecución de la meta.	Total \$ 230,000.00
Meta MF-2 Impulsar la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años" (Ruta NAME), conforme a las particularidades de cada entidad federativa.		

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
2.1 Realizar capacitaciones a personas servidoras públicas de las instancias estatales integrantes del GEPEA y personal de sus instituciones, que aún no hayan sido capacitadas en la materia, sobre la implementación de la Ruta NAME.	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
2.2 Asesorar la puesta en marcha de la Ruta NAME, mediante la conformación o, en su caso, seguimiento a las actividades del grupo rector, mapeo de las actividades de las instituciones involucradas, y fortalecimiento de la articulación y coordinación entre las instituciones encargadas o responsables de la implementación, de acuerdo con la Guía para la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años", de acuerdo con las siguientes fases: 1) Implementación 2) Identificación de las NAME e hijas e hijos 3) Notificación 4) Operación coordinada de los diferentes servicios 5) Seguimiento y monitoreo	1	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00

GASTOS DE COORDINACIÓN

No	Concepto de gasto	Unidad de gasto	Cantidad	Costo	Total
1	Pago de viáticos para el proyecto	CFDI	1	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00
2	Pago de combustible	Pago de combustible	1	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
3	Compra de materiales de oficina y papelería	útiles de oficina y papelería	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
4	Consumibles de cómputo e impresiones	Consumibles de cómputo	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
Total					\$ 200,000.00

Certifico que la información proporcionada es correcta y completa; conozco las disposiciones establecidas en las Bases de Participación del FOBAM 2023.

ATENTAMENTE

Titular la instancia
María Hadad Castillo